

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de marzo de 1997.-

Acéptase con efectos a partir del 19 de febrero del corriente año la renuncia condicionada presentada por la oficial mayor de la Dirección de Infraestructura Judicial, señora Martha Catalina Moncayo de Mil en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62, hasta tanto el A.N. Se.S comunique el beneficio jubilatorio.- Hágase saber a la Dirección de Administración Financiera a los fines pertinentes (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION